



Resolución Jefatural No. 099-97-AGN/J

Lima, 20 JUN. 1997

Visto los documentos adjuntos en doce (12) folios útiles presentado por don Juan Clímaco ZORRILLA ARAMBURU, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, quién solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES, a partir del 01 al 11 y 21 de abril, 13 de mayo al 02 de junio y del 03 al 22 de junio de 1997;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del Art. 24º del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el artículo 115º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, con Informe Nº 038-97-AGN/OTA/OP, se detalla que el mencionado servidor, dentro de los doce últimos meses anteriores al período solicitado, incluidas las licencias concedidas mediante R.J. Nº 064-97-AGN/J, acumuló veinticuatro (24) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares, habiéndose adicionado por cada cinco (05) días consecutivos o no los días sábados y domingos;

Que, es necesario regularizar nueve (09) días de licencias sin goce de haber por motivos particulares otorgados los días 07, 17 y 24 de enero, 04 de febrero, 18, 20 y 21 de marzo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Jefatural Nº 046-96-AGN/J;

Con las visaciones de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— OTORGAR en vía de regularización a don Juan Clímaco ZORRILLA ARAMBURU, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, NUEVE (09) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares correspondiente a los días 07, 17 y 24 de enero, 04 de febrero, 18, 20 y 21 de marzo de 1997.

ARTICULO SEGUNDO.— CONCEDER al citado servidor CINCUENTITRES (53) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares concedidos entre el 01 al 11 y 21 de abril, 13 de mayo al 02 de junio y del 03 al 22 de junio de 1997.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Sra. María Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación